

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-52-LE18.

Decreto Alcaldicio N° 9059.-

Monte Patria, 11 de junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución Exenta N°: 6161, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de fecha 29.12.2017, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, el Club Deportivo Unión Vista Hermosa y la Municipalidad de Monte Patria, celebrado con fecha 22.12.2017, en el marco del fondo de Gestión en Seguridad ciudadana año 2017.
- Pedido de Materiales N° 9929 de fecha 23.05.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDOS:

- La postulación realizada por el Club Deportivo Unión Vista Hermosa, al Fondo Nacional de Seguridad Pública, del proyecto de iluminación de la cancha de fútbol emplazada en terrenos de su propiedad, con la cual se busca incentivar la práctica deportiva y recreativa en el sector, y con esto disminuir la sensación de inseguridad ciudadana, entregando a los jóvenes infraestructura adecuada para la realización de este tipo de actividades.

DECRETA:

APRÚEBASE las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos, del llamado a Propuesta Pública ID N° 2997-52-LE18 denominada "Iluminemos Nuestra Cancha".

ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	12.06.2018	18:00
Inicio de Preguntas	12.06.2018	20:00
Término de Preguntas	17.06.2018	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	18.06.2018	15:00
Cierre Recepción Ofertas	21.06.2018	15:00
Apertura Técnica	21.06.2018	15:01
Apertura Económica	21.06.2018	15:02

3. **DESÍGNASE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-52-LE18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.

Sr. Pedro Rojas Espinosa, Asesor de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
 Sr. Anibal Moreno Cortés, Inspector Técnico de Obra, Departamento de Obras, Rut: [REDACTED]
 Sr. Rodrigo Cortés Arqueros, Asesor de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]

4. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día viernes 22 de Junio de 2018, a las 11:00 horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.

5. **RESUÉLVASE** fundadamente que la designación del funcionario a Honorarios Pedro Rojas Espinosa, obedece a la pertinencia técnica, como Ingeniero Eléctrico, y experticia en la materia, obtenida durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones en el ámbito público y privado.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

RLC/aza

- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo SECLA